

SECRETARIA GENERAL

Circular 38/2021

Procedimiento de tramitación de licencias temporada 2022

(mod. 25/11/2021)

CONSIDERACIONES GENERALES

1. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 del Reglamento general de licencias de la FAIB, la presente circular procede a desarrollar aquellos aspectos de éste que resultan aplicables a la tramitación de licencias para la temporada deportiva 2022, así como aquellos otros que guardan relación con la condición de federado en el ámbito autonómico, competencia de la FAIB.
2. La presente circular es de obligado cumplimiento para todos aquellos Clubs, Equipos Deportivos Escolares, Entrenadores, Jueces y Atletas que deseen ser titulares de una licencia de atletismo válida a nivel Autonómico o Nacional (solo licencias Nacionales), para la temporada 2022.
3. La temporada 2022 comenzará el 1 de enero de 2022 y terminará el 31 de diciembre de 2022.
4. La tramitación de las licencias se encuentra regulada en el Reglamento general de Licencias de la FAIB, que será la reglamentación y normativa aplicable durante toda la temporada 2022.

CATEGORÍAS Y CUOTAS
LICENCIA DE CLUB

CATEGORÍA	CUOTAS		
	RFEA	FAIB	TOTAL
Nacional	400,00 €*	95,00 €**	495,00 €
Autonómica	-	95,00 €**	95,00 €
Trail Running Nacional	150,00 €*	50,00 €**	200,00 €
Equipo Deportivo Escolar	-	-	Gratuito

*Domiciliación bancaria por parte de la RFEA.
 **Domiciliación bancaria por parte de la FAIB.

Cuota de alta Nuevo Club en la FAIB: +205,00 €

LICENCIA DE ENTRENADOR

CATEGORÍA	RFEA	CUOTAS		TOTAL
		FAIB		
		Licencia	Seguro	
Nacional ENA-TD3	83,00 €	29,00 €	15,00 €	127,00 €
Nacional ECA-TD2	69,00 €	29,00 €	15,00 €	113,00 €
Nacional MNA-TD1	45,00 €	29,00 €	15,00 €	89,00 €
Autonómica	-	29,00 €	15,00 €	44,00 €

ENA-TD3: Entrenador Nacional de Atletismo - Técnico Deportivo superior en atletismo.
 ECA-TD2: Entrenador de Club de Atletismo - Técnico Deportivo en atletismo.
 MNA-TD1: Monitor Nacional de Atletismo - Técnico Deportivo en atletismo ciclo inicial.

SECRETARIA GENERAL

Circular 38/2021

Procedimiento de tramitación de licencias temporada 2022

(mod. 25/11/2021)

LICENCIA DE JUEZ

CATEGORÍA	CUOTAS			
	RFEA	FAIB		TOTAL
		Licencia	Seguro	
Nacional Nivel 3 (J3)	68,00 €	24,00 €	15,00 €	107,00 €
Nacional Nivel 2 (J2)	68,00 €	24,00 €	15,00 €	107,00 €
Nacional Nivel 1 (J1)	52,00 €	24,00 €	15,00 €	91,00 €
Autonómica	-	24,00 €	15,00 €	39,00 €

LICENCIA DE ATLETA

TIPO	NOMENCLATURA
Fuera de Baleares-Nacional	FB-NA
Nacional	NA
Autonómica	AU
Cross-Ruta-Trail	BR
'Esport Saludable'	BS
Ruta/Trail Running (Nacional)	TBAL

AÑOS NACIMIENTO	CATEGORÍA
2017-2016-2015	Sub.8
2014-2013	Sub.10
2012-2011	Sub.12
2010-2009	Sub.14
2008-2007	Sub.16
2006-2005	Sub.18
2004-2003	Sub.20
2002-2001-2000	Sub.23
1998-hasta máster	Sénior
Desde el día que cumplen 35 años	Máster

FB-NA, NA y AU						
CATEG.	TIPO	CUOTAS				TOTAL
		RFEA	FAIB			
			Licencia	Seguro	Recargo	
Sub.8	FB-NA	26,00 €	2,00 €	5,00 €	5,00 €	38,00 €
Sub.10	NA	26,00 €	2,00 €	5,00 €	-	33,00 €
Sub.12	AU	-	2,00 €	5,00 €	-	7,00 €
Sub.14	FB-NA	26,00 €	26,00 €	5,00 €	5,00 €	62,00 €
Sub.16	NA	26,00 €	26,00 €	5,00 €	-	57,00 €
	AU	-	20,00 €	5,00 €	-	25,00 €
Sub.18	FB-NA	32,00 €	34,00 €	10,00 €	5,00 €	81,00 €
	NA	32,00 €	34,00 €	10,00 €	-	76,00 €
	AU	-	20,00 €	10,00 €	-	30,00 €

SECRETARIA GENERAL

Circular 38/2021

Procedimiento de tramitación de licencias temporada 2022

(mod. 25/11/2021)

FB-NA, NA, AU, BR y BS						
CATEG.	TIPO	RFEA	CUOTAS			TOTAL
			FAIB			
			Licencia	Seguro	Recargo	
Sub.20	FB-NA	32,00 €	31,00 €	27,00 €	5,00 €	95,00 €
	NA	32,00 €	31,00 €	27,00 €	-	90,00 €
	AU	-	32,00 €	27,00 €	-	59,00 €
	BR	-	19,00 €	16,00 €	-	35,00 €
	BS	-	12,00 €	13,00 €	-	25,00 €
Sub.23 Sénior Máster	FB-NA	53,00 €	36,00 €	32,00 €	5,00 €	126,00 €
	NA	53,00 €	36,00 €	32,00 €	-	121,00 €
	AU	-	37,00 €	32,00 €	-	69,00 €
	BR	-	19,00 €	16,00 €	-	35,00 €
	BS	-	12,00 €	13,00 €	-	25,00 €

TBAL						
CATEG.	ÁMBITO	CUOTAS				
		RFEA	FAIB	SEGURO	TOTAL	
Sub.8	1 (Autonómico)	-	11,00 €	9,00 €	20,00 €	
Sub.10	2 (España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés)	11,00 €	11,00 €	15,00 €	37,00 €	
Sub.12						
Sub.14	3 (Europa y Marruecos)	11,00 €	11,00 €	18,00 €	40,00 €	
Sub.16						
	4 (Mundial)	11,00 €	11,00 €	30,00 €	52,00 €	
Sub.18 Sub.20	1 (Autonómico)	-	11,00 €	12,00 €	23,00 €	
	2 (España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés)	11,00 €	11,00 €	24,00 €	46,00 €	
	3 (Europa y Marruecos)	11,00 €	11,00 €	30,00 €	52,00 €	
	4 (Mundial)	11,00 €	11,00 €	45,00 €	67,00 €	
Sub.23 Sénior Máster	1 (Autonómico)	-	18,50 €	16,00 €	34,50 €	
	2 (España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés)	18,50 €	18,50 €	35,00 €	72,00 €	
	3 (Europa y Marruecos)	18,50 €	18,50 €	50,00 €	87,00 €	
	4 (Mundial)	18,50 €	18,50 €	75,00 €	112,00 €	

SECRETARIA GENERAL

Circular 38/2021

Procedimiento de tramitación de licencias temporada 2022

(mod. 25/11/2021)

La licencia Nacional (NA) y Autonómica (AU) incluye la participación en todas las modalidades atléticas por lo que no es necesario tramitar licencia de Trail Running para tomar parte en competiciones de esta modalidad. En estos casos se recomienda contratar a través de la FAIB la ampliación del seguro de accidentes para estar cubiertos en las coberturas adicionales que se dan en esta modalidad.

SUPLEMENTO TRAIL LICENCIA DE ATLETA				
CATEG.	Ámbito 1 (Islas Baleares)	Ámbito 2 (España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés)	Ámbito 3 (Europa y Marruecos)	Ámbito 4 (Mundial)
Sub.10 Sub.12 Sub.14 Sub.16	3,60 €	6,00 €	7,20 €	12,00 €
Sub.18 Sub.20	4,80 €	9,60 €	12,00 €	18,00 €
Sub.23 Sénior	6,40 €	14,00 €	20,00 €	30,00 €
Máster	6,40 €	14,00 €	20,00 €	30,00 €

La ampliación deberá solicitarse enviando un email a mdominguez@faib.es indicando el tipo de Suplemento Trail que se desea.

PLAZOS
ALTAS

Licencias nuevas, sin haberse dispuesto de licencia la temporada anterior, podrán suscribir licencia en cualquier momento, pero siempre 7 días antes de su participación en cualquier competición.

RENOVACIONES

TIPO DE LICENCIA	FECHAS
Clubs, Equipos Deportivos Escolares y Entrenadores	Del 5 al 15 de noviembre
Jueces y Atletas	Del 25 de noviembre al 10 de diciembre

SECRETARIA GENERAL

Circular 38/2021

Procedimiento de tramitación de licencias temporada 2022

(mod. 25/11/2021)

RECARGOS

Una vez transcurrido el período de renovaciones se deberán abonar los siguientes recargos:

TIPO DE LICENCIA	RECARGO
Equipo Deportivo Escolar	0 €
Club Nacional	400 € (300 € parte Nacional + 100 € parte Autonómica)
Club Autonómico	100 €
Juez Nacional	33 €
Juez Autonómico	0 €
Entrenador Nacional	33 €
Entrenador Autonómico	0 €
Atleta Nacional (a partir de categoría sub.18)	33 €
Atleta Autonómico (a partir de categoría sub.18)	0 €
Atleta cambio Autonómica a Nacional (a partir de categoría sub.18)	33 €
Independiente a Club*	33 €

*Siempre y cuando se de alguna de las circunstancias indicadas en el Art. 21 del Reglamento General de licencias de la FAIB.

SOLICITUD DE LICENCA (DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES)

Las solicitudes de licencia están reguladas y detalladas en el Apartado 5 del Reglamento General de licencias de la FAIB.

Palma de Mallorca, 28 de octubre 2021.

SECRETARIO GENERAL

VºBº PRESIDENTE

Biel Gili Nadal